AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. FGN-RP-MEC-0049-2026

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que, en los próximos días, la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico**, adelantará un proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por lo que por medio del presente documento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, pone en conocimiento las siguientes características del proceso:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico
Carrera 10 con Calle 13, piso 7 – Santiago de Cali, Valle del Cauca

2. DONDE PODRÁN CONSULTAR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. FGN-RP-MEC-0049-2026 en el SECOP II.

Las observaciones al pliego de condiciones deberán hacerse durante el plazo establecido para ello en el cronograma y a través de la plataforma del SECOP II, únicamente por la sección de “OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES”. Se responderán las observaciones recibidas, publicando el documento que se denominará “respuesta a observaciones” a través del SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES ADSCRITOS A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO.

3.1. CANTIDADES A ADQUIRIR

Se precisa que no se identifican cantidades específicas de servicios a contratar, dado que no es posible determinar con exactitud el número de Revisiones Técnico-Mecánicas (RTM) que requerirán ser ejecutadas. Ello obedece a que el parque automotor de las seccionales adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico es dinámico y se encuentra sujeto a variaciones constantes; la Fiscalía General de la Nación puede adquirir nuevos vehículos para su propiedad, recibir automotores bajo figuras de tenencia o asignación por parte de otras entidades oficiales, o proceder con la baja definitiva de bienes de su inventario general. En consecuencia, y con el único propósito de brindar al mercado una proximidad sobre el volumen potencial de servicios, la entidad informa a través del Estudio Previo, la

cantidad de vehículos que componen el parque automotor actual y en funcionamiento.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En consideración al objeto a contratar, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE., ($458.674.752)** la cual no supera la menor cuantía de contratación establecida para la Entidad, por tanto se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, efectuando la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el Pliego de Condiciones.

Para la selección del contratista la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás postulados que rigen la contratación estatal y la función administrativa.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo estimado de ejecución del contrato será de veinticuatro (24) meses, sin que en todo caso supere el 30 de noviembre de 2028, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

El contrato se ejecutará en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, específicamente en los siguientes municipios:

Valle del Cauca: Cali, Buga, Buenaventura y Tuluá
Cauca: Popayán
Nariño: Pasto

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA EN QUE LOS INTERESADOS PUEDEN PRESENTAR SUS OFERTAS:

La fecha límite para presentar ofertas es el día once (11) de noviembre de 2026 hasta las 19:00.

La propuesta, incluyendo todos los documentos y formatos requeridos en el pliego de condiciones, se hará únicamente a través de la opción “CREAR OFERTA”, del usuario proveedor, a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

Para la presentación de la propuesta, los proponentes deberán seguir la metodología dispuesta en la Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II, la cual puede ser consultada en el portal de la Agencia Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores)

Se entenderán recibidas por la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico, las propuestas que sean presentadas en la fecha y hora indicada en el cronograma del pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señalada para el cierre del proceso, ni las que sean enviadas por correo, fax, correo electrónico ni radicadas en las ventanillas de correspondencia de la Entidad, lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma.

Las propuestas de consorcio o unión temporal deberán ser presentadas a través de usuario plural, para lo cual deberán seguir la metodología dispuesta en la Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II disponible en el portal de la Agencia Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores). Lo anterior significa que por ningún motivo se aceptarán las ofertas recibidas desde la cuenta de uno de los integrantes del proponente plural, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo estructurador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo estructurador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

Su presentación implica que el interesado ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento.

La propuesta deberá presentarse junto con los formatos y todos los demás documentos que la integran. Debe presentarse en idioma español, los documentos que se anexen en otro idioma deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 252 C.G.P.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto designado para este proceso equivale a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE., ($458.674.752)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera:

VIGENCIA 2026 – CDP No. 14626	**VIGENCIA 2027 – VF** *Autorización Min. Hacienda Rad. 1-2026-086903 de 7/10/2026*	**VIGENCIA 2028 – VF** *Autorización Min. Hacienda Rad. 1-2026-086903 de 7/10/2026*	**TOTAL**
$30.000.000	$220.492.800	$208.181.952	$458.674.752

En lo que corresponde a la vigencia 2026, soportado en el CDP No. 14626 bajo el rubro A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE., ($30.000.000)**, expedido por el servidor responsable de Presupuesto de la Sección Financiera de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico.

Las Vigencias Futura 2027 – 2028 autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Radicado: 1-2026-086903 de fecha 7 de octubre de 2026.

8. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan a continuación. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y la Fiscalía elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Tratados Comerciales		**La Fiscalía se Encuentra Incluida en la Cobertura de Capítulo de Compras Públicas**	**Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	SI	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	NO	SI

	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

9. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 que por medio del artículo 5º, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, los procesos de selección se podrán limitar a Mipymes, cuando el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y, cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes nacionales, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura del proceso; situación que se configura en este caso.

Así las cosas, teniendo en cuenta que para la presente vigencia ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), corresponden a $511.708.497 COP1, valor superior al del presente proceso, se concluye que el mismo podrá ser limitado a MiPyMEs.

La solicitud y demás documentos deberán cargarse en la página web www.colombiacompra.gov.co en la PLATAFORMA SECOP II a través de la sección de mensajes y deberá reunir los siguientes requisitos, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082.

1. Las Mipymes deberán tener mínimo un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

2. Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o con el contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la Ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. Cedula del Revisor Fiscal o contador público. 2. La tarjeta profesional; y 3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

En la presente convocatoria pública pueden participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos y en la ley, que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso de contratación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Son requisitos de participación y verificación: la capacidad jurídica y el cumplimiento de las condiciones exigidas en relación con experiencia, capacidad financiera, organizacional y técnicas mínimas. Estos requisitos no tienen puntaje, pero son verificables por los evaluadores, quienes constatarán el cumplimiento de los mismos teniendo en cuenta lo exigido por la Entidad en el pliego de condiciones.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación, no hay lugar a precalificación.

12. EL CRONOGRAMA

El presente cronograma vincula las fechas que no se encuentran en el cronograma dispuesto por la plataforma SECOP II y que son necesarios para el presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de octubre de 2026 hasta las 19:00	Plataforma SECOP II
Publicación Estudios Previos	23 de octubre de 2026 hasta las 19:00	
Publicación de proyecto de pliego de condiciones	23 de octubre de 2026 hasta las 19:00	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	30 de octubre de 2026 hasta las 19:00	
Plazo para Manifestación de limitación a Mipymes	3 de noviembre de 2026 hasta las 19:00	
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y publicación aviso limitación a Mipymes	4 de noviembre de 2026 hasta las 19:00	
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	4 de noviembre de 2026 hasta las 18:00	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	4 de noviembre de 2026 hasta las 19:00	
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERES	9 de noviembre de 2026 hasta las 19:00	

Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	5 de noviembre de 2026 hasta las 19:00	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 de noviembre de 2026 hasta las 19:00	
Plazo máximo para expedir adendas	10 de noviembre de 2026 hasta las 19:00	
Presentación de ofertas	11 de noviembre de 2026 hasta las 19:00	
Informe de presentación de ofertas	11 de noviembre de 2026 hasta las 19:05	
Información de situaciones de control en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024.	12 de noviembre de 2026 hasta las 19:00	
Publicación del informe de verificación o evaluación de las ofertas	13 de noviembre de 2026 hasta las 19:00	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19 de noviembre de 2026 hasta las 19:00	
Respuesta a las observaciones al informe de verificación o evaluación	20 de noviembre de 2026 hasta las 19:00	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25 de noviembre de 2026 hasta las 19:00	
Firma del Contrato	25 de noviembre de 2026 hasta las 19:00	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27 de noviembre de 2026 hasta las 19:00	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	30 de noviembre de 2026	

Nota 1: Las fechas y horas indicadas en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Electrónico y su documento complementario los cuales serán reflejados a través de adenda.

Nota 2: La Fiscalía General de la Nación podrá expedir adendas para modificar el "Cronograma del Proceso", una vez vencido el término para la presentación de Ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso 2 artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

Nota 3: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024 los proponentes deben informar en la fecha establecida en el cronograma la existencia o no de situaciones de control, y en particular si son controlantes, controladas o comparten algunas de estas condiciones con otras personas que estén participando en el presente proceso de contratación. Para el caso de los proponentes plurales, se deberá indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones. Para los efectos anteriores se deberá diligenciar el **Anexo No. 18**. No obstante la entidad realizará las verificaciones respectivas.

El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso, a través del portal Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y en la página www.fiscalia.gov.co.

14. INTEGRALIDAD DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos anexos hacen parte integral de los pliegos electrónicos y se dan por entendidos, fechados y firmados una vez se aprueben electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.

ANA ANGÉLICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico (E)

Elaboró: Isabella Marulanda Pipicano – Auxiliar II – Sección Gestión Contractual
Revisó: Juli Paulin Martínez Cano – Profesional de Gestión II – Sección Gestión Contractual
Carlos Humberto Rosada – Técnico II Sección Bienes – Grupo Transporte